



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

## Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP EXP UNC: 0036565/2013

### VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución nº 279/13 del H. Consejo Directivo, de fecha 05 de Agosto de 2013, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva para la cátedra "Literatura Clásica Griega y Latina" elevada por la Escuela de Letras; y

### CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo nº 279/13 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: José M. Lissandrello (fs. 70-87), Gustavo R. Veneciano (fs. 88-116) , Fabiana A. Demaría (fs. 117-138) y María G. Erro (fs. 139-160);

que a fs. 214 se constituye el Jurado, con la presencia de los observadores en representación de los egresados y estudiantes, Acta I (fs. 214-215), acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 216-223);

que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (fs. 224-226). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen, por mayoría, tomando como fundamento las Actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1º) Dr. Gustavo Veneciano, 2º) Dr. José Lissandrello y 3º) Dra. Fabiana Demaría, aconsejando en consecuencia la designación del Dr. Gustavo Veneciano, en el cargo concursado, Acta IV (fs. 227-228);

que a fs. 235 vta.-237 se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado sin que se haya presentado escrito de impugnación alguna;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 24 de Febrero de 2014, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 24 de Febrero de 2014;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE

**ARTÍCULO 1º. APROBAR** el Dictamen por mayoría, del Jurado designado por Resolución Nº 279/13 para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva para la cátedra "Literatura Clásica Griega y Latina" de la Escuela de Letras.

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

*Facultad de Filosofía y Humanidades*



CUDAP EXP UNC: 0036565/2013

//

**ARTÍCULO 2º. DESIGNAR**, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al **Doctor Gustavo Roberto VENECIANO**, Legajo nº 35126, como Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva en la cátedra "**Literatura Clásica Griega y Latina**" de la Escuela de Letras, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.

**ARTÍCULO 3º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE

RESOLUCIÓN N°:

07

sl

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
D. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES